



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 220,000 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE JULIO DE 2015  
 Fecha de Pago : 24/07/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	9	21/07/2015	220,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		220,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	220,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	220,000	
111-02-04-000-000-000	BANCO ESTADO DEM		198,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		22,000
Sumas Iguales		440,000	440,000

### REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-11-999-000-000	78,525,000	
Saldo x Comprometido		64,800,880	
Saldo x Comprometido		13,724,120	

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTAS  
DEPTO EDUCACION